

Expediente: 1810/14
Carátula: GOMEZ LIZONDO LEONARDO ALBERTO C/ EMPRESA DE OMNIBUS RUTAS DEL SUR S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUTAS DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO/A
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO MAURICIO-PERITO
20272107867 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A
20270175865 - EMPRESA DE OMNIBUS RUTAS DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO/A
20302686115 - GOMEZ LIZONDO, LEONARDO ALBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1810/14



H102336398767

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: GOMEZ LIZONDO LEONARDO ALBERTO c/ EMPRESA DE OMNIBUS RUTAS DEL SUR S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1810/14.

Proveyendo la presentación de fecha 03/09/2026, realizada por el letrado Antonio Ricardo Chebaia, por citada en garantía:

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2026.

Atento lo manifestado en esta presentación y de conformidad a lo dispuesto en fecha 27/10/2025 y al traslado conferido a la citada en garantía en fecha 24/06/2026, se dispone:

No habiendo sido observada la planilla de actualización de capital, presentada en fecha 23/06/2026: Estese a lo normado en el art. 612 del CPCyCT, última parte.- 1810/14 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.